



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Miércoles, 29 de septiembre de 1976. — Número 117

Página 1.353

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva para responder de afirmado en el chalet de la finca Sotama, por el contratista don Florencio Díez Fernández, con domicilio en Potes, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 24 de septiembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva para responder del cierre de la finca Sotama por el contratista don Florencio Díez Fernández, con domicilio en Potes, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 24 de septiembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando devoluciones de fianzas 1.353

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España 1.353

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda 1.353

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 1.354

Delegación Provincial de Trabajo 1.354

Junta del Puerto de Santander 1.354

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Santander 1.354

Ayuntamiento de Cartes ... 1.355

Juzgado Municipal número dos de Santander 1.355

Administración Principal de Correos 1.356

Magistratura de Trabajo ... 1.356

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.357

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Cabezón de Liébana, Camaleño, Anievas y Colindres 1.358

correspondiente a las obras de la carretera de Seldesuto y carretera de Hijoneda, ejecutadas por el contratista «Construcciones Panera, S. A.», vecino de Santander, calle Calderón de la Barca, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo

de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 22 de septiembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas, de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada al Grupo Sindical de Colonización número 13.093 la concesión de un litro de agua por segundo derivado del río Asón, en términos de Ramales (Santander), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 10 de septiembre de 1976.—El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 1.734

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1976, acordó aprobar los proyectos de urbanización de las calles General Ceballos, José Gutiérrez Alonso, Calderón de la Barca, Picos de Europa, el Cid Campeador, Hermilio Alcalde del Río, barrio de Covadonga, además del proyecto de cubrición del Arroyo Cristo, en Torrelavega. Contra el presente acuerdo se po-

drá interponer recurso de alzada para ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 44 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 17 de septiembre de 1976.—El secretario de la Comisión, S. Recio Cebrián. (Firmado y rubricado.)—Visto bueno, el delegado provincial, M. Varela de Tuya. (Firmado y rubricado.)

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Ruanales (Santander), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 13 de febrero de 1975:

Primero: Que con fecha 6 de septiembre de 1976 la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de la zona de Ruanales, tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta llevada a cabo, conforme determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderredible y de la Junta Vecinal de Ruanales.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recu-

rrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan; advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Santander, 17 de septiembre de 1976.—El jefe provincial, Francisco García Díez. 1.746

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa «Yovana», de Vista Alegre, 27, de Santander, se ha solicitado permiso de trabajo para una súbdita danesa, como camarera, con un sueldo de 600 pesetas diarias.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes al puesto.

Santander, 14 de septiembre de 1976.—El delegado de Trabajo (ilegible).

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Estando esta Junta procediendo a actualizar el censo de consignatarios, agentes, exportadores de pescado y contratistas de carga y descarga, deberán todos aquellos a quienes interese figurar en el mismo remitir a la Secretaría de la Junta los siguientes datos:

a) Actividad que desarrolla (consignatario, agente, etc.).

b) Nombre de la persona natural o jurídica que ejerza la actividad.

c) Domicilio social.

d) En caso de tratarse de personas jurídicas, deberán presentar copia de la escritura de constitución y estatutos por los que se rige y justificación de figurar inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

e) Nombre de la persona o personas que actúen como representantes legales del titular, acompañándose copia de poder bastante otorgado al efecto, que deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, en el caso de tratarse de personas jurídicas.

f) Epígrafe del Impuesto Industrial en donde figure dado de alta el titular, con copia del último recibo.

Lo que, por acuerdo del Comité Ejecutivo de esta Junta, se publica para general conocimiento.

Santander, 14 de septiembre de 1976.—El presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda. El secretario, Javier Hergueta de Garamendi. 1.783

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

1.º Objeto. — Adquisición de 350 luminarias con destino al alumbrado público de diversas calles de la ciudad.

2.º Tipo de licitación. — Pesetas 1.320.000.

3.º Fianzas. — La provisional, 36.400 pesetas, y la definitiva, 72.800 pesetas.

4.º Plazo de entrega. — Quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

5.º Forma de pago. — El precio se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

6.º Normas sobre las mejoras. Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de entrega, las garantías que se establezcan y, en general, cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

7.º Presentación de pliegos. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las 13 horas.

8.º Acto de apertura. — En el salón de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Pago de gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Bastanteo. — Cuando los concursantes acudan por medio de representante acompañarán poder necesario con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación y cuyo poder será bastanteo por el señor secretario general de la Excm. Corporación.

11. Sanciones. — Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión de contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en la entrega de las luminarias, cuando no medie causa legal que lo impida, será sancionada con multa de 2.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

12. Discrecionalidad de la ad-

judicación. — El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los concursantes estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición. — a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante. b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. c) Poder bastanteo por el señor secretario general de la Excm. Corporación Municipal, que acredite la representación para acudir al concurso. d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. f) Carnet de Empresa con Responsabilidad. g) Certificado de Productor Nacional que ampare concretamente el tipo de las luminarias que se ofrecen; y h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por un importe de 36.400 pesetas.

14. Proposiciones. — Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adquisición de luminarias, ofrece 350 en el precio de... (en letra) pesetas y se compromete al cumplimiento de las

demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso. Fecha y firma del concursante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de septiembre de 1976. — El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de segunda subasta

Don Bernardo Ríos Martín, alcalde presidente del Ayuntamiento de Cartes (Santander), hace saber que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 11 de agosto de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 192, también de 11 de agosto de 1976, se insertan anuncios de subasta para la contratación de la construcción de un campo de deportes en la Escuela Nacional de Santiago de Cartes, y habiéndose celebrado sin efecto, por falta de licitadores, se anuncia una segunda subasta en las mismas condiciones y tipo de licitación que la anterior, por lo que son válidos los anuncios publicados en los «Boletines Oficiales» anteriormente reseñados, y que damos por reproducidos.

Cartes a 17 de septiembre de 1976. — El alcalde, Bernardo Ríos Martín. 1.756

JUZGADO MUNICIPAL NUM. DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 128/75, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Luis Florencio Alvarez González contra don Ramiro Cañedo Rodríguez, de San Román, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por 3.ª vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán:

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las doce de la mañana, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10% del importe del evalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo, según previene la Ley.

Relación de los bienes

Un cafetera «Solenry», de dos grifos y su molinillo.

Derechos de traspaso del local, planta baja de la casa número 24 del barrio de San Román, «Bar La Cebra».

Importe total de la valoración, 125.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 16 de septiembre de 1976.—El juez municipal, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la contratación, por gestión directa y por término de un año, del servicio de la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina de Reinoso y su estación férrea, con cuatro expediciones diarias, de ida y vuelta, y transportando todos los objetos confiados al correo y los que, en lo sucesivo, se acuerde sean admitidos para su circulación por el mismo, obligándose también a los empleados del ramo que vayan encargados del servicio de cada expedición, se anuncia el mismo bajo el tipo de doscientas cuarenta mil pesetas anuales, como máximo, y con arreglo a las condiciones del pliego, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Administración Principal de Correos de Santander y Oficina de Reinoso, y con sujeción a un todo en las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

Dicha contratación tendrá lugar en la Secretaría de la Administra-

ción Principal de Correos de Santander, sita en el Palacio de Comunicaciones de dicho punto, ante el ilustrísimo señor jefe provincial de la misma, el día 2 de octubre de 1976, a las doce horas, y admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados, con arreglo a las condiciones reglamentarias, y al modelo que se adjunta, hasta el día 1 de octubre de 1976, inclusive, a las 13 horas, y los demás días que le antecedan, dentro de las horas de oficina en la Secretaría de la Administración Principal de Correos de Santander.

Santander, 22 de septiembre de 1976.—El jefe provincial de Correos (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., natural de..., con D. N. I. número... y domicilio en..., se obliga a realizar la conducción del correo entre Reinoso y su estación férrea por el precio de doscientas cuarenta mil pesetas anuales, según condiciones contenidas en el pliego de condiciones correspondiente y a las específicas que a continuación se señalan:

- a) Número de vehículos.
- b) Potencia de cada vehículo..., H. P...
- c) Capacidad..., largo..., ancho..., alto...
- d) Carga máxima por vehículo... kilogramos.
- e) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones...
- f) La seguridad del departamento destinado al transporte de correspondencia se conseguirá mediante:

Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, y por separado, el resguardo que acredita haber depositado en... la fianza de 4.800 pesetas (2 % del tipo máximo de contratación).

Este depósito se constituirá en metálico o en título de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, admitiéndose el afianzamiento, asimismo, mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

(Fecha y firma del interesado.)

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban. 1.782

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos números 397/76 y 544/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Luis Espeso Lapouble, en reclamación por despido y salarios, respectivamente, hoy en trámite de ejecución número 66/76 y 114/76, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días los bienes embargados como de propiedad del demandado don Federico del Río Díaz, y depositados en el domicilio del mismo en Astillero, calle Navarra, cuya relación y tasación es la siguiente:

- 1.º—Seis sillas, a 5.000 pesetas cada una, 30.000 pesetas.
 - 2.º—Una mesa comedor, 13.000 pesetas.
 - 3.º—Un aparador y un trinchero, 28.000 pesetas.
 - 4.º—Dos sillones, a 7.000 pesetas, 14.000 pesetas.
 - 5.º—Una consola, 22.000 pesetas.
 - 6.º—Una mesita de té, 8.000 pesetas.
 - 7.º—Un tresillo, 1.000 pesetas.
 - 8.º—Una mesa redonda extensible, 12.000 pesetas.
 - 9.º—Una librería, 20.000 pesetas.
 - 10.º—Seis sillas tapizadas en azul, a 4.000 pesetas, 24.000 pesetas.
 - 11.º—Dos butacas, a 7.000 pesetas, 14.000 pesetas.
- Total, 123.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Castelar, número 5, bajo iz-

quierda, en primera subasta, el día quince de octubre; en segunda subasta, el día veintidós de octubre, y en tercera subasta, el día veintinueve de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las cinco de la tarde, bajo las condiciones que se harán saber al público por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se colocarán en el tablón de anuncios:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de tasación. 2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.º Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y 4.º Que, por último, en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

1.779

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-admini-

nistrativo con el número 225 de 1976, interpuesto por doña María Josefa Martín Moradillo, profesora del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto «Villajunco», de Santander, y seguido con la Administración General del Estado, contra la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de petición formulada por la recurrente sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1976.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 218 de 1976, interpuesto por doña Loreto Palacio Esteban, profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Villajunco», de Santander, contra la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de petición sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1976.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 216 de 1976, interpuesto por doña Esperanza Gutiérrez Turiel, profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Villajunco», de Santander, contra la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia sobre petición de abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1976.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 227 de 1976, interpuesto por doña Angela Núñez Castain, profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Villajunco», de Santander, y seguido por la Administración General del Estado, contra la denegación tácita del Ministerio de

Educación y Ciencia de petición sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1976.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 211 de 1976, interpuesto por doña María Dolores Ruiz Llerandi, profesora del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto «Villajunco», de Santander, y seguido con la Administración General del Estado, contra la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de petición de dicha recurrente sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1976.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

D. José Luis Reventún Núñez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar acondicionador de aire con 4,16 CV., en Lealtad, 14.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Por el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento se ha concedido el título de hijo adoptivo de la ciudad a don Olegario Jorrín Rodríguez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo determinado por el artículo 13 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Reinosa, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de tarifas y otros extremos de la Ordenanza de Licencias de Construcción y Obras, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Cabezón de Liébana a 2 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible). 1.680

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Edicto

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre

de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Máximo Llorente Briz ha solicitado licencia para instalar un establo con henil para doce vacas lecheras en el barrio de Llaves, de este Municipio.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

En Camaleño a 28 de agosto de 1976.—El alcalde, José Calvo. 1.640

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobada la Ordenanza Fiscal de «postes, palomillas, cajas de amarre, etc.», se halla expuesta al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Anievas, 31 de agosto de 1976. El alcalde (ilegible). 1.675

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Colindres. (1.786)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de septiembre de 1976

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 34.—Sobre el visado a la creación de las plazas que se citan, pertenecientes a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero	1.249	Anunciando el extracto de resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial desde el día 29 de julio al 25 de agosto del corriente año	1.345
Anunciando devoluciones de fianzas	1.249	Anunciando devoluciones de fianzas	1.353
ANUNCIOS OFICIALES			
Excelentísima Diputación de Santander		Comisaría de Aguas del Norte de España	1.249
Anunciando la exposición al público de las cuentas del presupuesto especial de Cooperación correspondientes al bienio 1974-75	1.265	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.250
Anunciando los proyectos de obras que se relacionan, redactados por los servicios técnicos de la Diputación Provincial ...	1.273	Inspección Provincial de Trabajo de Santander ...	1.250
Anuncios de devoluciones de fianzas a favor de los señores contratistas que se mencionan	1.281	Comisaría de Aguas del Norte de España	1.257
Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Angel Pérez Méndez, vecino de Laredo	1.289	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.257
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de agosto del corriente año	1.305	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.265
Anuncio de devolución de fianza	1.313	Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	1.266
Anunciando el proyecto reformado del primer proyecto parcial del abastecimiento de agua a San Vicente de la Barquera, Comillas y Valdáliga (Plan Valdáliga)	1.321	3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	1.267
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.273
		Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander	1.274
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.281
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.283
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.289
		Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santander	1.297
		Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (Campsa)	1.297
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.298
		Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander	1.310
		Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega	1.310
		Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda	1.313
		3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ...	1.314
		Delegación Provincial de Trabajo	1.321
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.329
		Dirección General de la Vivienda	1.332
		Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	1.333
		Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España	1.346
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	1.347
		Comisaría de Aguas del Norte de España	1.353
		Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda	1.353
		Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	1.354
		Delegación Provincial de Trabajo	1.354
		Junta del Puerto de Santander	1.354
ADMINISTRACION ECONOMICA			
		Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Santoña	1.267
		Tesorería de Hacienda de Santander	1.274
		Delegación de Hacienda ...	1.284

	<u>Pág.</u>
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.261
Ayuntamiento de Santoña ...	1.268
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.278
Ayuntamiento de Castro Urdiales	1.278
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.279
Juzgado Municipal número dos de Santander	1.280
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..	1.286
Ayuntamiento de Laredo ...	1.292
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.300
Ayuntamiento de Torrelavega	1.301
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	1.301
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.311
Ayuntamiento de Reinosa ...	1.311
Juzgado Municipal número uno de Santander	1.311
Ayuntamiento de Penagos ..	1.314
Ayuntamiento de Polanco ...	1.315
Ayuntamiento de Molledo ...	1.315
Junta Vecinal de Cosgaya ...	1.316
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número quince de Madrid	1.324
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	1.325
Juzgado Municipal número uno de Santander	1.333
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid	1.349

	<u>Pág.</u>
Ayuntamiento de Santander	1.354
Ayuntamiento de Cartes ...	1.355
Juzgado Municipal número dos de Santander	1.355
Administración Principal de Correos	1.356
Magistratura de Trabajo ...	1.356

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 1.251, 1.262, 1.269, 1.280, 1.287, 1.293, 1.302, 1.312, 1.316, 1.325, 1.334, 1.350 y	1.357
---	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, Entrambasaguas, Reinosa y Luena	1.252
Ayuntamientos de: Santander, Ramales, Miengo, Selaya, Santoña, Ribamontán al Mar, Enmedio, Suances, Arenas de Iguña, Reinosa, Ruento y Potes	1.262
Ayuntamientos de: Laredo, Liérganes, Mazcuerras y Argoños	1.271
Ayuntamiento de Castro Urdiales	1.280
Ayuntamientos de: Santander, Puente Viesgo, Astillero, Piélagos, Los Tojos, Villaescusa y Polanco ...	1.288
Ayuntamientos de: Santander, Guriezo, Entrambasaguas, San Pedro del Romeral y Villaescusa ...	1.293
Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Piélagos, Torrelavega, Arnüero, San Pedro del Romeral, Villaescusa, Meruelo, Bare-	

	<u>Pág.</u>
reyo y San Miguel de Aguayo	1.303
Ayuntamientos de: Santander, Santoña y Los Corrales de Buelna	1.312
Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Torrelavega, Los Corrales de Buelna, San Pedro del Romeral, Meruelo, Camaleño, Rionansa, Vega de Liébana, Bárcena de Pie de Concha y Santiurde de Reinosa	1.319
Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Polanco y Pesquera	1.327
Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Ampuero, Ruesga, Laredo, San Felices de Buelna, Enmedio, Santa María de Cayón, Torrelavega, Bárcena de Cicero, Polanco, Cartes, Vega de Pas y Bareyo	1.339
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Camaleño, San Felices de Buelna, Ribamontán al Mar, Cartes, Santiurde de Toranzo, Camargo, Santoña, Medio Cudeyo y Peñarrubia ...	1.351
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Cabezón de Liébana, Camaleño, Anievas y Colindres	1.358

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander	1.256
Caja de Ahorros de Santander	1.344